

ARCHIVO HISPALENSE  
REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



*Archivo Hispalense. Revista Histórica, Literaria y Artística* inició su publicación en 1886, por la Sociedad de Bibliófilos Sevillanos (Sociedad del Archivo Hispalense), editando cuatro tomos entre 1886 y 1888. Desde 1943, es una revista científica editada por el Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla; actualmente su periodicidad es anual. La finalidad de la revista es contribuir al conocimiento y difusión de investigaciones inéditas sobre diversos aspectos históricos, artísticos, literarios y culturales de Sevilla, su provincia y por extensión su antiguo reino, sin límite cronológico.

© DE LOS TEXTOS: SUS AUTORES

© DE LA EDICIÓN: DIPUTACIÓN DE SEVILLA. SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

ISSN: 0210-4067

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: DIAGRAMA, S.C.

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: ARTES GRÁFICAS SERVIGRAF, S.L.

DEPÓSITO LEGAL: SE-25-1958

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 285-287 / AÑO 2011 / TOMO XCIV



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

NÚMEROS 285-287 / AÑO 2011

ISSN 0210-4067

## CONSEJO ASESOR

|                                                                         |                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS<br>Presidente de la Diputación de Sevilla | ANTONIA HEREDIA HERRERA<br>Ex-Directora de la revista Archivo Hispalense |
| GUILLERMINA NAVARRO PECO<br>Diputada del Área de Cultura e Identidad    | CARMEN MENA GARCÍA<br>Universidad Pablo de Olavide                       |
| BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR<br>Universidad de Sevilla                    | PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ<br>Universidad de Sevilla                        |
| ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ<br>Universidad de Sevilla            | ENRIQUE VALDIVIESO<br>Universidad de Sevilla                             |

## CONSEJO DE REDACCIÓN

|                                                          |                                                      |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ<br>Universidad de Sevilla    | VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO<br>Universidad de Sevilla      |
| ANTONIO MIGUEL BERNAL<br>Universidad de Sevilla          | ROGELIO REYES CANO<br>Universidad de Sevilla         |
| JUAN BOSCO DÍAZ-URMENETA MUÑOZ<br>Universidad de Sevilla | SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA<br>Universidad de Sevilla |
| ELODIA HERNÁNDEZ LEÓN<br>Universidad Pablo de Olavide    | ESTEBAN TORRE SERRANO<br>Universidad de Sevilla      |
| ANTONIO MERCHÁN ÁLVAREZ<br>Universidad de Sevilla        | ALBERTO VILLAR MOVELLÁN<br>Universidad de Córdoba    |
| MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ<br>Universidad de Sevilla        | FLORENCIO ZOIDO NAVARRO<br>Universidad de Sevilla    |
| ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ<br>Universidad de Sevilla    |                                                      |

## DIRECCIÓN

CARMEN BARRIGA GUILLÉN  
Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla

## SECRETARÍA

RODRIGO TRINIDAD ARAUJO

## ADMINISTRACIÓN

Suscripciones  
ASUNCIÓN PRIETO MUÑOZ  
M.<sup>a</sup> EUGENIA SÁNCHEZ-HEREDERO AGUADO  
Intercambios  
MERCEDES NAVARRO DUARTE

## DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Área de Cultura e Identidad. Servicio de Archivo y Publicaciones  
Avda Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla (España)  
Teléfono: 95 455.00.29. Fax: 95 455.00.50  
e-mail: [archivo@dipusevilla.es](mailto:archivo@dipusevilla.es)  
<http://www.dipusevilla.es>

## SUMARIO

| ACTAS DE LAS I JORNADAS DE HISTORIA<br>Y PATRIMONIO ARAHALENSE                                                                                                                                 | PÁGS.   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| EL LUGAR DE EL ARAHAL EN EL TRÁNSITO<br>DEL MEDIEVO A LA MODERNIDAD                                                                                                                            |         |
| MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ Y JOSÉ MARÍA MARTÍN HUMANES<br>Presentación                                                                                                                            | 13-15   |
| JOSÉ MARÍA MARTÍN HUMANES<br>Fuentes para la Historia Medieval del lugar de Arahal                                                                                                             | 17-49   |
| MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ<br>El lugar de Arahal y la <i>Banda Morisca</i> . La frontera compartida (siglos XIII-XV)                                                                              | 51-67   |
| JOSÉ MARÍA ALCÁNTARA VALLE Y HELENA ANGULO BLANCO<br>Morón en el <i>Libro del Repartimiento de Sevilla</i>                                                                                     | 69-85   |
| MARÍA ANTONIA CARMONA RUIZ<br>La villa de Arahal en el contexto de las actividades ganaderas<br>en la <i>Banda Morisca</i>                                                                     | 87-103  |
| JOSÉ CABELLO NÚÑEZ<br>La documentación medieval y moderna de La Puebla de Cazalla<br>en la Sección Nobleza, Fondo Osuna, del Archivo Histórico Nacional.<br>Un proyecto de investigación local | 105-127 |
| JUAN DIEGO MATA MARCHENA<br>Notas sobre Arahal (siglos XIV a XVI) en la Colección Local de la Biblioteca<br>Pública Municipal de Morón de la Frontera                                          | 129-154 |
| IGNACIO ATIENZA HERNÁNDEZ Y FRANCISCO LEDESMA GÁMEZ<br>Un señorío en los siglos modernos. Arahal entre la dependencia<br>y la emancipación                                                     | 155-178 |
| JOAQUÍN RAMÓN PÉREZ BUZÓN<br>Arahal en los inicios de la Edad Moderna: contribución<br>al poblamiento de Villamartín y segregación de Morón                                                    | 179-203 |
| JUAN LUIS RAVÉ PRIETO<br>Barrocos e ilustrados en la Parroquia de la Magdalena de Arahal                                                                                                       | 205-226 |
| JOSÉ MANUEL NAVARRO DOMÍNGUEZ<br>Propuestas didácticas para la enseñanza del patrimonio<br>histórico-artístico de Arahal                                                                       | 227-242 |

## HISTORIA

|                                                                                                                                                                                    |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| FERNANDO BEJINES RODRÍGUEZ<br>El castillo y casa-palacio del señorío de Los Palacios del Atalayuela:<br>aproximación patrimonial al origen de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) | 245-261 |
| JUAN CARTAYA BAÑOS<br>«Que se auia pedido limosna para enterrallo». Una información definitiva<br>sobre la muerte de Mateo Alemán en México                                        | 263-281 |
| ANA GLORIA MÁRQUEZ REDONDO<br>El apoyo de Sanlúcar a Sevilla en la pugna por el comercio de Indias                                                                                 | 283-306 |
| CASTO MANUEL SOLERA CAMPOS<br>Un arrabal sevillano: los Humeros de la Puerta Real. Algunos datos<br>sobre su población y límites.                                                  | 307-320 |

## ARTE

|                                                                                                                                                                                                                   |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| ALBERTO ÁLVAREZ CALERO<br>El tenor ecijano Fernando Valero y su éxito en Estados Unidos (1891-1892)                                                                                                               | 323-346 |
| JUAN MIGUEL GONZÁLEZ GÓMEZ Y JESÚS ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ<br>Nuevas aportaciones a la obra pictórica de Antonio Castillo Lastrucci                                                                                 | 347-382 |
| ROSARIO MARCHENA HIDALGO<br>Las pinturas de Santa María del Águila de Alcalá de Guadaíra                                                                                                                          | 383-396 |
| ANTONIO MARTÍN PRADAS<br>Mobiliario perteneciente al coro del convento de la Merced de Écija                                                                                                                      | 397-413 |
| FRANCISCO JAVIER MONCLOVA GONZÁLEZ<br>Aproximación a la arquitectura hospitalaria en Sevilla durante la<br>Edad Moderna: estudio de los planos y edificios de los hospitales<br>del Amor de Dios y Espíritu Santo | 415-436 |
| MARÍA JESÚS SANZ<br>Testamentos e inventarios de plateros sevillanos en la primera mitad<br>del siglo XVI. Estudio de sus ajuares personales<br>y de sus instrumentos de trabajo                                  | 437-457 |

|                                                                                                                                                                                                          |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| AMORES CARREDANO, FERNANDO Y OTROS: <i>El castillo de Mairena del Alcor. El legado de Jorge Bonsor y Dolores Simó.</i><br>POR ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ                                         | 461-463 |
| CRUZ ISIDORO, FERNANDO: <i>La Hermandad del Santo Entierro de Sanlúcar de Barrameda y la Magna Procesión de 2011. Estudio histórico-artístico.</i><br>POR JOSÉ RODA PEÑA                                 | 463-466 |
| DELENDIA, ODILE: <i>Zurbarán. Catálogo razonado y crítico (vol. 1) y Zurbarán. Los conjuntos y el obrador (vol 2).</i><br>POR JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ                                                       | 466-468 |
| DÍAZ-URMENETA MUÑOZ, JUAN BOSCO: <i>Joaquín Sáenz. Una poética del paisaje.</i><br>POR RAFAEL CÓMEZ RAMOS                                                                                                | 468-471 |
| MORALES MARTÍNEZ, ALFREDO J.: <i>La piel de la arquitectura. Yserías sevillanas de los siglos XVII y XVIII.</i><br>POR MIGUEL A. CASTILLO                                                                | 472-475 |
| MORENO ALONSO, MANUEL: <i>El Alcázar de Sevilla en la Guerra de la Independencia. Un lugar de memoria nacional.</i><br>POR RAFAEL CÓMEZ RAMOS                                                            | 476-477 |
| OZANAM, DIDIER Y TÉLLEZ ALARCIA, DIEGO (eds.): <i>Misión en París. Correspondencia particular entre el marqués de la Ensenada y el duque de Huéscar (1746-1749).</i><br>POR JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ | 478-479 |
| PACO, MARIANO DE: <i>El teatro de los hermanos Álvarez Quintero</i><br>POR MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ NAVARRO                                                                                            | 479-482 |
| PINEDA NOVO, DANIEL: <i>Antonio Machado y Núñez, naturalista y político (1815-1896).</i><br>POR CARMEN RUIZ BARRIONUEVO                                                                                  | 482-487 |
| RUIZ ROMERO, MANUEL: <i>Inventario bibliográfico sobre Historia de la Comunicacion Social en Andalucía.</i><br>POR CARLOS ALBERTO CERNICHERO DÍAZ                                                        | 488-490 |





ACTAS DE LAS  
I JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO ARAHALENSE

# El lugar de El Arahal en el tránsito del medievo a la modernidad

ARAHAL, 31 DE MARZO, 1 Y 2 DE ABRIL DE 2011





# El lugar de Arahal y la *Banda Morisca*. La frontera compartida (siglos XIII-XV)



MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ

Universidad de Sevilla

**RESUMEN:** Desde las conquistas y repoblaciones del s. XIII hasta la conquista de Granada por las tropas de los Reyes Católicos a finales de la Edad Media, Andalucía fue una tierra de frontera. En este contexto de inestabilidad y alternancia jurisdiccional, el presente artículo plantea una primera aproximación a la fisonomía del lugar de Arahal en el marco de la nueva sociedad resultante de las políticas repobladoras castellanas llevadas a la práctica sobre la célebre marca territorial conocida de la Banda Morisca. Para ello, se han dispuesto tres grandes apartados: a) La Banda Morisca y la frontera de Granada. b) Las repoblaciones de la Banda Morisca. La nueva sociedad. c) El lugar de Arahal en la Banda Morisca.

**PALABRAS CLAVE:** Arahal, Morón de la Frontera, Cote, la campiña del antiguo reino de Sevilla, Andalucía, Fernando III el Santo, Alfonso X el Sabio, los Reyes Católicos, el reino de Granada, conquista y repoblación del s. XIII, la Banda Morisca, la frontera de Granada, la orden militar de Alcántara.

**ABSTRACT:** From the time of the conquest and repopulation of the thirteenth century to the reconquista of Granada by the forces of the Catholic Kings in the late Middle Ages, Andalusia was a frontier land. In this context of judicial instability and alternation, this article presents a first attempt to describe the physiognomy of the town of Arahal under the new society resulting from the Castilian repopulation policies put into practice in the famous strip of territory known in the Banda Terretorial Morisca, or the Moorish Strip. With this aim in mind, the article will be organized into three main sections: a) La Banda Morisca and the Granada border. b) The repopulation of the Banda Morisca. The new society. c) The place of Arahal in the Banda Morisca.

**KEY WORDS:** Arahal, Morón de la Frontera, Cote, the countryside of the ancient kingdom of Seville, Andalusia, Fernando III «the Saint», Alfonso X «the Wise», the Catholic Kings, the kingdom of Granada, conquest and repopulation of the thirteenth century, the Banda Terretorial Morisca or the Moorish Strip, the Granada border, the military order of Alcántara.

## 1. LA BANDA MORISCA Y LA FRONTERA DE GRANADA

Es por todo sobradamente conocido que durante los siglos XIII, XIV y XV, desde los primeros años del reinado de Alfonso X, el Sabio (1252-1284), hasta la conquista de la ciudad de Granada en 1492 por los Reyes Católicos, Andalucía y especialmente la cam-

piña meridional y la sierra sur sevillana –la llamada Banda Morisca– fue el escenario singular y extraordinario de una frontera<sup>1</sup>.

Una pretendida delimitación geográfica con el reino Nazarí de Granada, como heredero de la civilización de al-Andalus, que casi nunca fue estable; sino que se desplazó al compás cronológico del avance territorial castellano de norte a sur, desde las grandes ciudades del Valle del Guadalquivir–Sevilla, Carmona y Écija– hasta las primeras estribaciones de las Sierras Penibéticas.

Una inmensa zona de vacío, una vasta tierra de nadie; y al mismo tiempo de posibles y variadas atingencias colectivas y personales. Una embarullada línea fortificada de mutua separación militar, política y administrativa oficial, y contradictoriamente un espacio oficioso de múltiples contactos, de relaciones locales y vecinales pacíficas, comerciales e incluso culturales.

Dos civilizaciones diferentes, dos modelos de estados, de religión, de cultura, de vida cotidiana y mentalidades se asomaban y contemplaban mutuamente por aquella ventana, siempre abierta, que fue la frontera andaluza y granadina.

Sus protagonistas, nobles, caballeros, alfaqueques, oficiales y funcionarios varios, comerciantes y buhoneros, ganaderos, homicianos, cautivos, renegados y aventureros, hombres casi siempre anónimos para la Historia, eran seres que desde su quehacer diario en las villas y ciudades de ambos lados de la línea fronteriza forjaban los rasgos más significativos que han caracterizado a estas tierras del sur de la actual provincia de Sevilla hasta el presente<sup>2</sup>.

Un espacio fronterizo que desde mediados del siglo XIII estaba llamado, al menos desde la perspectiva de la sociedad castellana dominante en el Valle del Guadalquivir, a desaparecer y cuanto antes mejor. Para este objetivo político, de evidente predestinación cristiana y justificación divina incluso, todos los medios pacíficos o violentos disponibles fueron siempre válidos y justificados.

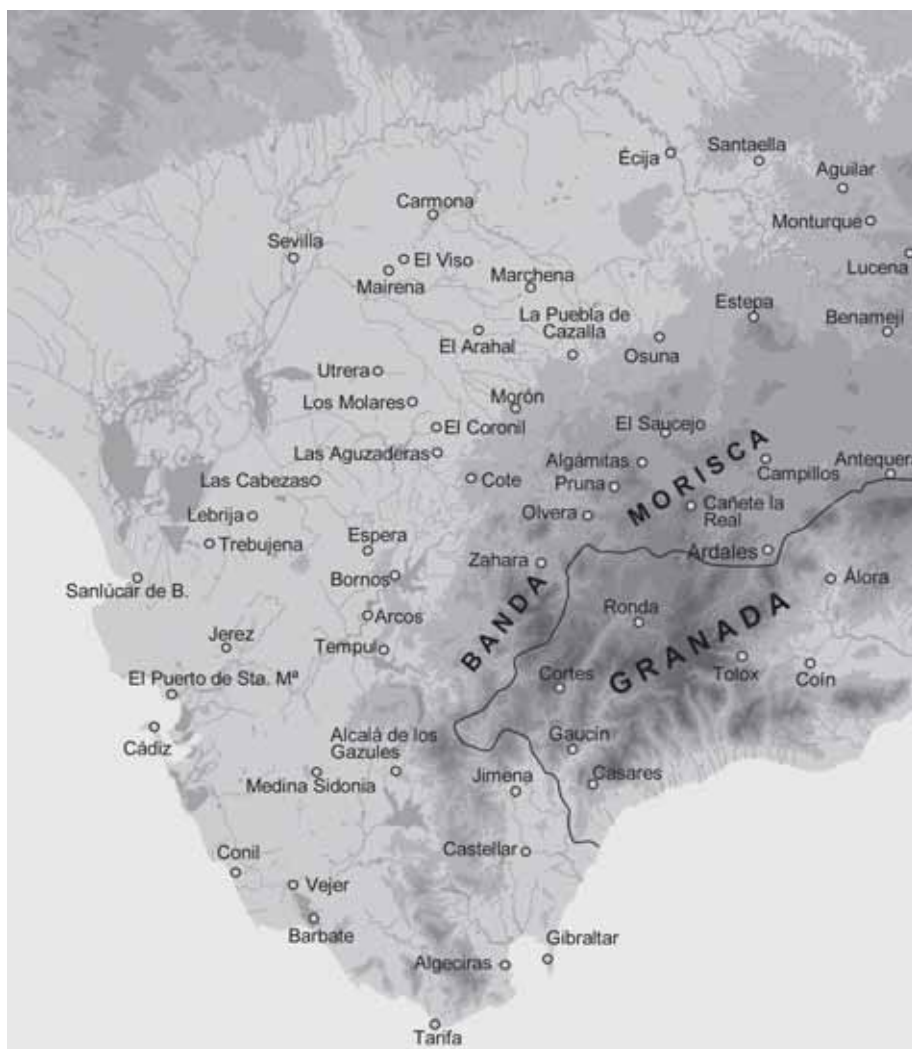
Tal vez por ello, la frontera sevillana con el Reino de Granada fue un mundo permeable y extraordinario. Ninguna de las diferentes fronteras que separaron en Andalucía a cristianos y musulmanes sería tan determinante como aquella barrera natural que en la campiña y en la sierra sur se le llamó con acierto, ya desde su génesis en la segunda mitad del siglo XIII, como la *Banda Morisca*<sup>3</sup>.

En efecto, la expresión geográfica Banda Morisca que hoy empleamos debió acuñarse a mediados del siglo XIV, para referirse al espacio fronterizo situado al sur de las

1. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. «Los reinos cristianos y la Frontera», en *Tartessos, la Bética y al-Andalus*. Conocer Andalucía, GEA, tomo II, Sevilla, 2003, pp. 205- 231.

2. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. «Sobre la alteridad en la Frontera de Granada. Una aproximación al análisis de la guerra y la paz, siglos XIII-XV», en *Revista da Faculdade de Letras. História*. Porto, III serie, volúmen 6, 2005, pp. 213-235

3. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. *La Campiña sevillana y la frontera de Granada. Estudios sobre poblaciones de la Banda Morisca*. Sevilla, 2006.



La Banda Morisca, siglo XV.

campiñas y las primera estribaciones de la sierra sur sevillana, entre los ríos Guadalquivir y Guadalete. En ella se insertaba ya desde el siglo XIII el lugar de Arahál, dependiente jurisdiccionalmente de la villa de Morón de la Frontera.

Una vasta marca militar que defendía y dominaba jurisdiccionalmente la poderosa ciudad de Sevilla hasta finales del siglo XIII y las Órdenes Militares –Santiago, Calatrava y Alcántara– hasta mediados del siglo XV y que tenía además una peculiar forma de organización social del espacio. Una zona estratégica de vital importancia

para la seguridad de las nuevas poblaciones castellanas del bajo Guadalquivir situadas más allá de los rúedos urbanos de Écija y Carmona, y sobre todo de Utrera, llegando hasta Jerez y Arcos de la Frontera. Un territorio de profunda orientación cerealista y también ganadera en donde, ya desde el siglo XIII, las oligarquías urbanas hispalenses habían fijado algunos de sus paulatinos intereses económicos.

El vocablo debió fijarse, tal vez, en la misma ciudad de Sevilla por las autoridades regias para diferenciar este espacio fronterizo islámico del denominado también *Banda Gallega*, que se aplicaba a los territorios sometidos, en gran parte también a la jurisdicción y los conciermas económicas del concejo hispalense, que estaban ubicados al otro lado del río Guadalquivir en dirección noroeste, hacia la Sierra Norte y el río Guadiana, en la frontera de Portugal, que dicho sea de paso era desde el Tratado de Alcañices de 1297 la frontera más estable y antigua de Europa Occidental<sup>4</sup>.

El espacio que ahora nos ocupa se había gestado en la primavera de 1240. Fernando III, desde sus bases cordobesas, inició de manera minuciosa y meditada la ocupación militar de las campiñas meridionales sevillanas y del bajo Guadalquivir, en dirección a Carmona, Alcalá de Guadaira y Sevilla, que era el centro de sus objetivos conquistadores. Entre 1240-1243 los castellanos tomaron rápidamente, sin apenas resistencia, las poblaciones fortificadas más importantes de la zona, desde Estepa a Osuna y Morón de la Frontera, incluida las villas de Écija y Marchena<sup>5</sup>.

Pero la extraordinaria rapidez de las conquistas y la actitud sumisa de los musulmanes locales, que no habían huido a Jerez de la Frontera, Arcos o incluso a Ronda y Granada, permitió al rey Santo y a sus oficiales militares el sometimiento del territorio mediante la firma de abundantes pactos o *pleitesías*.

En virtud de los mismos, los mudéjares de estas nuevas tierras andaluzas permanecieron en principio en sus alquerías, conservado sus propiedades y bienes rurales, su religión, su lengua y su cultura de tradición andalusí, aunque férreamente sometidos a los cristianos por medio de un sistema fiscal muy duro y variado, conocido ya desde mediados del siglo XIII como el *pecho de los moros*<sup>6</sup>.

Además los castellanos acostumbraron a instalar en las fortificaciones militares del entorno, guarniciones permanentes de *soldados fronteros* para hacer respetar los pactos firmados y garantizar la seguridad de la comarca y de las comunidades islámicas locales vencidas. Se trataba, por tanto, de un sistema de ocupación *colonial* que se sustentaba en la superioridad militar de los cristianos en las fortalezas y plazas importantes de los antiguos *iqlims*; así como en la inhibición, cuando no en la obligada

4. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. «Los hombres del Tratado de Alcañices (12 de septiembre de 1297)», en *El Tratado de Alcañices*. Zamora, 1999, pp. 219-247

5. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *En torno a los orígenes de Andalucía*. Sevilla, 1988 (reediciones). *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV*. 2ª ed. corr. y aum., en *Andalucía a debate. Poblamiento y Frontera*, Sevilla, 1995, pp. 177-201.

6. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Fernando III el Santo. El rey que marcó el destino de España*. Sevilla, 2006.

colaboración, de las autoridades y líderes tribales andalusíes en las muchas alquerías rurales sometidas. En el proceso de ocupación, los conquistadores no comparten la organización social de nuevo espacio sometido con los mudéjares lugareños; sino que, sencillamente, lo irán sustituyendo por otro de corte occidental, feudal y europeo. Por ello los lugares menores de este nuevo ámbito socio-económico que carecían de notabilidad militar defensiva o poblacional, no han dejado huella documental en los Libros de Repartimientos del siglo XIII –como el de Sevilla de 1253– ni por supuesto en la documentación concejil ni señorial de la época que han llegado hasta nosotros. Lo que explicaría, sin duda, el silencio documental del lugar de Arahal durante el siglo XIII y buena parte del siglo XIV<sup>7</sup>.

Las progresivas conquistas de Carmona (1247) y más tarde de Sevilla (1248) aseguraron definitivamente a la Corona de Castilla el dominio militar sobre la campiña meridional hasta las marismas del río Guadalquivir y las islas Mayor y Menor (*Capitel y Captor*) y el sometimiento, si bien más nominal que efectivo, de buena parte del río Guadalete; pues los musulmanes de Arcos y Jerez de la Frontera gozaron siempre de amplias autonomías locales hasta su definitiva reducción entre 1264-1266.

Ahora bien, a mediados del siglo XIII –Fernando III muere en 1252– la ocupación cristiana de esta comarca era todavía muy superficial. Algunas localidades como Morón y Osuna, así como los ruedos meridionales del término jurisdiccional hispalense, al sur de Utrera, en el antiguo distrito andalusí de *Facialcazar* –en donde se ubicaría el lugar de Arahal– estaban despobladas, a pesar del esfuerzo conjunto de la corona y los grandes concejos de realengo como Sevilla.

Sin embargo, como he tenido ocasión de analizar en otra ocasión, por estas tierras marginales del alfoz sevillano, los moros *forros* pululaban todos en principio libremente, por unos vastos dominios sin bien en teoría castellanos todavía abiertos y sin definir políticamente, al menos hasta la revuelta mudéjar de 1264-1266. No obstante, se trataba ya de una comarca de excepcional riqueza ganadera para el abastecimiento de los mercados urbanos de la ciudad de Sevilla. Y esta situación, lógicamente, despertaba la atención de algunos nobles y caballeros cristianos locales –las nuevas oligarquías urbanas– y de las instituciones de poder y gobierno hispalenses, incluidas lógicamente las Órdenes Militares, especialistas en la defensa y la repoblación de complicadas marcas fronterizas<sup>8</sup>.

El acceso al trono de Alfonso X en 1252, supuso de inmediato la reestructuración de la Banda Morisca; pues en la política andaluza del nuevo rey de Castilla los mudéjares del sector más meridional de la campiña hispalense, con sus pactos firmados, «con-

7. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. «La organización social del espacio en la Frontera. Écija en tiempos de Alfonso XI», en *Actas del III Congreso de Historia. Écija en la Edad Media y Renacimiento*. Écija, 1993, pp. 41- 52.

8. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. «La conquista de Sevilla y el nacimiento de una frontera», en *Sevilla, 1248*. Madrid, 2000, pp. 221-227.

plidos e bien parados», sencillamente no entraban, sino como una población marginal y duramente sometida a las autoridades cristianas. O peor aun como potenciales enemigos<sup>9</sup>.

En este sentido, la ciudad de Sevilla, recibiría definitivamente del rey en 1253, como término o jurisdicción propia, toda la comarca que se extendía por el sur y sureste hasta las poblaciones de «Morón, e Coth, e Catzalla, e Osuna, e Lebrissa, e las Yslas de Capitel e de Captor», para reforzar su defensa y acrecentar su repoblación. De alguna manera, y no obstante las modificaciones posteriores en beneficio de las Órdenes Militares como consecuencia de la revuelta de los moros andaluces entre 1264 y 1266, la suerte del nuevo territorio quedaría vinculado a la ciudad de Sevilla; a los intereses económicos (agrícolas y ganaderos) y señoriales de la alta nobleza y la oligarquías urbanas hispalenses, como parte fundamental de la tierra, que a partir de 1336 alcanzaría también a Arcos de la Frontera y desde 1342, por el llamado Campo de Matrera, hasta la actual Villamartín en la raya misma de la frontera de Granada. Es precisamente este mismo año 1342, en pleno proceso de reordenación fiscal del territorio con la Iglesia de Sevilla, cuando encontramos las primeras referencias documentales al lugar de Arahál<sup>10</sup>.

Ahora bien, ¿fueron las autoridades sevillanas, con el consentimiento regio y de propio concejo hispalense, quienes comenzaron lentamente a violentar las *pleytesías* que los moros de la zona habían firmado con Fernando III? No lo sabemos. Pero lo cierto fue que *Crónica de Alfonso XI*, escrita hacia 1344 por Fernán Sánchez de Valladolid argumenta con relativa frecuencia la situación de indefensión de los cristianos de la ciudad de Sevilla y las poblaciones de su tierra por la mayoritaria presencia, ya desde los tiempos del rey Fernando, de abundantes mudéjares en las campiñas meridionales, y que por estas razón, entre otras, Sevilla y su alfoz no se terminaba de poblar<sup>11</sup>.

Hoy sabemos que se trataba de una tendenciosa ucronía, ajena por completo a la verdad histórica. Pues ni los musulmanes eran tantos ni por supuesto eran peligrosos, de momento, ni Sevilla y su tierra o jurisdicción se despoblaba por este motivo. Pero desde la muerte del rey «santo» y conquistador, la progresiva violación de los pactos en las campiñas meridionales hispalenses y en la Banda Morisca y las consiguientes emigraciones más o menos forzadas de los mudéjares a territorio andalusí sería ya una constante. También las numerosas *fatwas* (sentencias religiosas de los alfaquíes) aconsejaban a los mudéjares de la zona el éxodo desde tierra de infieles.

Todo ello justificaría la violenta rebelión de los moros andaluces entre 1264 y 1266. Fue un plan preconcebido de antemano contra Alfonso X y su política mudéjar que contaba incluso con el apoyo de agentes granadinos de rey Muhammad I. La reac-

9. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Alfonso X, el sabio*. Sevilla, 2004.

10. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. «Población y Poblamiento en la Banda Morisca (ss. XIII-XV)» *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla, 1996, pp. 73-92.

11. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. *El Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)*, Sevilla, 1989.



ción de Alfonso X fue durísima, con la expulsión de los moros más violentos (especialmente en Lebrija, Arcos y Jerez de la Frontera) y sobre todo con la nulidad de los viejos pactos firmados en tiempos de Fernando III<sup>12</sup>.

Para las poblaciones de la campiña y de la sierra sur sevillana, el resultado más inmediato no sólo fue la progresiva despoblación del territorio, sino que quedaron ya a merced de sus conquistadores, especialmente de las Órdenes Militares: Osuna para Calatrava desde 1266, Estepa para Santiago desde 1267 y Morón, Cote y su tierra para Alcántara desde 1279, con la obligación de asentar en estas localidades además sus respectivas Encomiendas Mayores. La práctica de Alfonso X privó al concejo de Sevilla de estas plazas en las que tantos intereses económicos tenían algunas de las elites locales, pero en contrapartida ofrecía seguridad en la retaguardia fronteriza hispalense y a la Banda Morisca su total configuración señorial hasta mediados del siglo XV<sup>13</sup>.

Se trataba de un territorio singular, en donde abundará hasta mediados del siglo XIV, como consecuencia del progresivo éxodo de los moros, los *villares*, es decir; las antiguas alquerías de tradición andalusí despobladas —como tal vez sucediera ya en Arahal—, con sus dependencias agrícolas —molinos, norias, acequias y almazaras— arruinadas y la tierra yerma e inculca por falta de campesinos; a merced de los ganados trashumantes de Sevilla, de Carmona, de Jerez y Arcos de la Frontera, de Écija, y de los señores lugareños próximos. A lo más simples heredades de pan en torno a algunas casas abiertas. Y poco más. Incluso las antiguas fortificaciones militares experimentaron también un notable proceso de degradación arquitectónica. Y sin embargo, era la retaguardia más inmediata de la frontera con el reino Nazarí de Granada. Un espacio vital para la economía hispalense, lo que justificaría el interés de la Corona castellana y los señores por potenciar su defensa.

Efectivamente, las frecuentes razias de los norteafricanos desde finales del siglo XIII hasta mediados del siglo XIV, especialmente el saqueo de los campos de Utrera, Alcalá de Guadaíra y Lebrija en 1285 por Yuquf Abu-al-Masur, y en 1339 por Abd-al-Malík, obligaron a Sancho IV (1284-1295), Fernando IV (1295-1312) y Alfonso XI (1312-1350) a la gestación de un complicado sistema estructural defensivo en estas tierras meridionales mediante la articulación de un conjunto de torres almenares y castillos rurales que defendían los accesos a la ciudad de Sevilla por el sur de la Banda Morisca<sup>14</sup>.

12. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Andalucía a debate. Los mudéjares andaluces (ss. XIII-XV)*. Sevilla, 1994, pp. 121-153.

13. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. «Nuevos datos sobre la repoblación de la campiña Sevillana durante el siglo XIV», en *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*. Córdoba, 1988, pp.145-160. Y también en *La Campiña Sevillana y la frontera de Granada, siglos XIII-XV. Estudios sobre poblaciones de la Banda Morisca*. Sevilla, 2006.

14. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. *Andalucía, guerra y frontera, 1312-1350*. Sevilla, 1990.

Es ahora cuando el lugar de Arahál se articularía en la marca fronteriza de Morón de la Frontera, como ha estudiado detalladamente el geógrafo Juan Pablo Morilla Cala en magníficos estudios locales. En la marca fronteriza de Morón coexisten frecuentemente marginados y criminales; por ella se mueven ocasionalmente, pastores y cazadores, mercaderes y labradores con riesgos de sus vidas y sus bienes, en medio de un paisaje sólo en parte humanizado y estructurado militarmente. Efectivamente, las grandes ciudades andaluzas –Sevilla y Córdoba– actuaron durante los siglos XIII-XV como grandes centros logísticos de hombres, alimentos, caballos, pertrechos, dineros, etc. en la defensa de sus respectivos reinos, ya que sólo muy ocasionalmente unificaban sus esfuerzos militares. Lo mismo se podría señalar, aunque en menor medida, para pequeñas ciudades bases –Carmona y Écija– en algunos sectores de la Banda Morisca.

Una segunda línea defensiva se repartía por todo el territorio en un complejo entramado de castillos, más o menos urbanizados, asociados casi siempre al poblamiento cristiano permanente de villas importantes, cabeceras de comarcas o distritos militares (antiguos *iqlims*), a modos de marcas defensivas, que generalmente terminarían en manos de nobles poderosos y órdenes militares: Morón de la Frontera, Osuna y Estepa.

Por último, una primera línea defensiva, muy dispersa por toda la frontera la integraban un sin fin de pequeñas construcciones defensivas desde castillos rurales, de refugio y de itinerarios, pasando por las abundantes torres con cercas y atayalas almenaras, hasta las simples torres ópticas y casas fuertes. En ningún momento se trata de edificaciones aisladas en medio de un territorio hostil; por el contrario, casi todas aparecen muy relacionadas entre sí y generalmente se integran en cinturones defensivos superiores, de los que reciben hombres y abastecimientos en caso de peligro: Matrera, Cote, Lopera, El Bollo, El Águila, Alcantarillas, Las Aguzaderas, El Coronil, Los Molares, La Torre del Bao, etc.<sup>15</sup>

Pero a mediados del siglo XIV y durante los primeros años del siglo XV Arahál no aparece en la documentación conservada como lugar fortificado, sino más bien como espacio abierto, un hato o relleno, abrigo de pastores en la custodia de los ganados locales, al otro lado del río Guadaira y por tanto alejado de la primera línea fronteriza, a la sombra defensiva siempre de Morón y Cote. Hasta allí no llegaron, que sepamos, las temidas razas de granadinos ni norteafricanos<sup>16</sup>.

En los lugares fortificados de la Banda Morisca la corona castellana sostenía con sus propias rentas los gastos más importantes derivados de su fábrica y mantenimiento, muy gravosos para los concejos y los nobles, en caso de tener que afrontarlos sólo con sus pobres ingresos. Las ayudas otorgadas por la monarquía para las reparaciones

15. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. «La Frontera de Granada a mediados del siglo XIV », en *Revista de Estudios Andaluces*. n. 9, Sevilla, 1987), pp. 69-86. «Fortificaciones fronterizas andaluzas en tiempos de Alfonso XI de Castilla, 1312-1350», en *Castillos de España*. n. 95, Madrid, 1988, pp. 51- 58.

16. MANZANO RODRÍGUEZ M. A. *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica*. Madrid, 1992.

de murallas y baluartes fronterizos así como para los abastecimientos de las plazas de primera línea estaba en manos de los alcaides (*al-qa'id*); cargo militar de gran importancia en toda la frontera. Era muy frecuente que miembros de la baja nobleza local ostentaran estos oficios como vehículos excepcionales de promoción social, económica y política en la comarca, mediante el abuso – ahora encubierto, ahora legal– del comercio de contrabando con los granadinos en una singular osmosis intercultural, cuyo ejemplo más significativo se encuentra, tal vez, en Morón de la Frontera a comienzos del siglo XV, según relatan, sin pudor, sus propias *Actas Capitulares* como he tenido ocasión de editar y estudiar con mi maestro el profesor Manuel González Jiménez<sup>17</sup>.

De aquí que, en la Banda Morisca, se estructurase una serie de «pasillos», a modo de caminos naturales, que la comunicaban con el Reino Nazarí de Granada. Se frecuentaron los vados y los pasos del río Corbones, a través de Carmona, Écija y Osuna hacia Ronda y Granada; pero sobre todo los remansos del río Guadaíra, desde Morón de la Frontera hacia Ronda y Málaga; y en menor medida el cauce medio-alto del río Guadalete, desde Jerez y Arcos de la Frontera, por las plazas de Cote y Olvera, hacia las poblaciones serranas de Setenil y Jimena y Zahara de la Frontera.

Las poblaciones de estos puertos fronterizos legales –como Morón de la Frontera–, complejas y profundas, fueron lógicamente testigos directos de contactos bifrontes violentos entre cristianos y musulmanes. Pero también de frecuentes relaciones comerciales y pacíficas entre vecinos fronterizos con los vicios y las virtudes propias de las gentes que poblaban sus bordes, entre cuyas características resaltaban la aventura, la libertad y la audacia para sobrevivir al margen, muchas veces, de cualquier enfrentamiento ideológico estatal.

El interés de la corona castellana por encomendar la protección de estos territorios, más o menos peligrosos, a la iniciativa particular nobiliaria, daría como resultado en la Banda Morisca la pronta aparición de auténticos «señores de la guerra», cuyos deseos de aventura y fortuna, de promoción económica y social, se complementaban con la necesidad defensiva que la monarquía tenía de asegurar unas posiciones militares difícilmente sostenibles por sí solas o desde los grandes centros de población, muy alejados del teatro de las operaciones militares. La relativa importancia defensiva de las órdenes militares durante el siglo XIII, decayó de manera drástica durante los siglos XIV y XV en beneficio de la nobleza laica. Así en el sector occidental de la frontera hispalense, los Téllez Girón, condes de Ureña, protegerían Osuna y Morón de la Frontera; y los Ponce de León, duques de Arcos, guardaban Marchena y Paradas.

Así pues, la Banda Morisca, como sector bien diferenciado de Andalucía alcanza su primera identificación a consecuencia del proceso conquistador y sobre todo repoblador de los siglos XIII-XV.

17. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y GARCÍA FERNÁNDEZ, M. *Actas Capitulares de Morón de la Frontera* (1402-1426). Sevilla, 1992.

## 2. LAS REPOBLACIONES DE LA BANDA MORISCA. LA NUEVA SOCIEDAD

El prolijo desarrollo repoblador del territorio que nos ocupa, constituye un episodio fundamental no sólo en la organización socio militar del mismo sino en su definitiva configuración histórica. En el asunto se adivina con claridad tres etapas fundamentales, que, a grandes rasgos, coinciden con los siglos bajo medievales andaluces<sup>18</sup>:

1.— Un poblamiento inicial, muy desigualmente distribuido y de marcado carácter selectivo y militar, durante el siglo XIII, como resultado directo de la paulatina conquista y ocupación castellana.

2.— Nuevo y decisivo proceso repoblador durante el siglo XIV por el mutuo esfuerzo de señores (órdenes militares, cabildos eclesiásticos y sobre todo grandes concejos de realengo y pequeña nobleza urbana) y de campesinos sin tierras o sin las suficientes para subsistir en una etapa de crisis generalizada en toda Andalucía.

3.— La reorganización definitiva del poblamiento durante el siglo XV y comienzos del siglo XVI, primero con el alejamiento de la frontera granadina más allá de los Llanos de Antequera (1410) y de la Serranía de Ronda (1485), y después como resultado de un incipiente pero sostenido crecimiento demográfico y sobre todo un vasto proceso de coerción señorial en la Banda Morisca tras la conquista del Reino de Granada en 1492.

Las repoblaciones del siglo XIII estuvieron matizadas por la relativa presencia mudéjar, más o menos generalizada hasta 1264, en el ámbito del antiguo distrito rural de Facialcázar y en otras poblaciones como Morón y Osuna. Esta actividades se justificaron por la extraordinaria riqueza económica de primer orden (cereales y ganadería) para el abastecimiento de los grandes concejos de realengo, Écija, Carmona y Sevilla. Sólo así se entiende su vinculación más o menos jurisdiccional y política de gran parte de este vasto territorio el concejo hispalense como parte de su alfoz. Pero la característica dominante del proceso fue su escasa población castellana, exclusivamente militar, y asentadas únicamente en los ruedos de los núcleos fortificados. En ese ámbito del poblamiento nada sabemos de Arahál.

Estas particularidades se mantendrían durante el siglo XIV y buen parte del siglo XV, hasta la desaparición del Reino de Granada. Pero durante la décimo cuarta centuria se originaron algunos factores que matizaron la distribución del poblamiento con respecto a la centuria anterior y que reiteran un mismo método repoblador en toda la Banda Morisca<sup>19</sup>:

18. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. «La repoblación del reino de Sevilla (1248-1350)» en *Clío. Revista do Centro de História da Universidade de Lisboa*, 2008, 16/17, pp. 119-135.

19. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. *La Campiña sevillana y la frontera de Granada. Estudios sobre poblaciones de la Banda Morisca (siglos XIII-XV)*. Sevilla, 2006.

a.– Un contundente proceso de concentración de la propiedad de la tierra, de cereal y de pastos, adquiridas a precio bajísimo de muchos campesinos pobres o arruinados como consecuencia de la ruina del proceso repoblador del siglo XIII, en las manos de algún miembro destacable de la oligarquía urbana sevillana, cuyo linaje extiende de esta forma su poder e influencia por la comarca.

b.– La formación de grandes propiedades de cereal -básicamente cortijos - como consecuencia de lo anterior y con el consentimiento o la escasa protesta de los cabildos municipales.

c.– La existencia, reparación o construcción de una torre o fortaleza a la que los monarcas dotan posteriormente de término –una legua en derredor– en función de la importancia estratégica de la zona que defienden, próxima a la frontera.

d.– La paulatina instalación, al calor defensivo de estas fortificaciones, de un número determinado de pobladores, libres y francos, mediante la emisión de *cartas pueblas* más o menos generosas, autorizadas por los concejos y la corona. En virtud de las mismas los señores solían entregar a los campesinos:

– Tierras de labor y de huertas: dehesas, montes y aguas para los ganados locales. Molinos y lagares. Solares para la edificación de casas, establos y otras dependencias agrícolas.

Por su parte los campesinos estaban obligados a ponerlas en explotación en un periodo que oscilaba entre los dos y cinco años a cambio del pago de:

– Terrazgos, diezmos, yantares, martiniegas y otros impuestos señoriales, estando obligados también a la defensa del territorio.

e.– El nacimiento de una comunidad aldeana de campesinos muy modestos que en teoría rehabilitaban espacios señoriales baldíos aumentando sus niveles de rentas, y al mismo tiempo rehacían sus patrimonios y volvían a ser propietarios de tierras de labor que garantizasen la supervivencia diaria.

El resultado fue la creación, casi siempre por iniciativa señorial, de un *minifundio funcional* que se ubicaba en las proximidades de las grandes explotaciones agrícolas y ganaderas asegurando con ello la existencia de una mano de obra temporal, sumisa y barata<sup>20</sup>.

Junto a esta modalidad señorial, los grandes concejos de realengo como Écija, Carmona y especialmente Sevilla, impulsaron también el poblamiento de la campiña meridional. En estos casos el procedimiento seguido –al menos en Las Cabezas de San Juan y Alocaz– fue el repartimiento de las tierras baldías y yermas del término entre los vecinos y pobladores pobres de la aldea en cuestión o de otras poblaciones próximas que acudían al nuevo repartimiento y se avecindaban en la nueva puebla. De esta for-

20. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A. «Le latifundium sevillan aux XIV et XV siècles. Ebauche d' une problematique», en *Melanges de la Casa de Velasquez*, XII, 1976, pp. 101-125.

ma no solo se poblaba y defendía el alfoz sino que se enriquecía la hacienda municipal al convertirse los futuros pobladores en propietarios plenos sujetos a pechos por los bienes rústicos poseídos. La fundación o repoblación de lugares despoblados se convirtió en un vehículo excepcional para evitar usurpaciones de términos por parte de la nobleza y otros concejos limítrofes.

A diferencia del siglo XIII la documentación conservada del siglo XIV guarda silencio sobre la procedencia geográfica, social y económica de los hombres que acudieron a las nuevas pueblas tanto en el interior como en la frontera de la Banda Morisca. Sin embargo no es aventurado deducir que, ante las dificultades y limitaciones propia de la época (carestías, inseguridades, guerras, etc.), debió tratarse de pobladores que procedían en su mayor parte de las tierras próximas a la misma campiña meridional hispalense. Por lo que en líneas generales se trató de un fenómeno migratorio interior de corto radio, desde las tierras de realengo como Utrera y Alcalá de Guadaíra e incluso de los grandes concejos –Écija, Carmona y Sevilla– hacia el señorío próximo. Las causas determinantes de esta emigración se encuentran en dos fenómenos característicos de la comarca: la fuerte presión fiscal de la corona castellana y la falta de tierras suficientes para sobrevivir en época de dificultades. Para muchos hombres del siglo XIV, campesinos libres, que habían sido propietarios, carentes de seguridad y sin medios económicos, abocados ahora a convertirse en jornaleros, el sueño de un modesto patrimonio familiar y la segura protección de los señores, fueron garantías más que suficientes para avalar el relativo éxito de la repoblaciones tardías en el interior de la Banda Morisca, aunque las condiciones del nuevo poblamiento fuesen azarosa y exigiesen de inmediato enormes sacrificios personales. En ambos casos estamos, pues, ante el inicio de un proceso repoblador que con algunos altibajos se prolongaría en toda Andalucía durante el siglo XV y hasta comienzos del siglo XVI<sup>21</sup>.

En efecto, las repoblaciones del siglo XV en la Banda Morisca aparecen promovidas por distintas fuerzas y sectores sociales. El concejo de Sevilla alentaría los poblamientos de Villamartín (1421 y 1502) y Villafranca de las Marismas (1501), si bien aprovechando siempre la iniciativa popular de campesinos lugareños sin tierras. Por su parte don Juan Téllez Girón, II conde de Ureña, repoblaría La Puebla de Cazalla (1502); don Juan Ponce de León, señor de Marchena, impulsaría el poblamiento de la vecina aldea de Paradas (1460); y el señor de Teba haría lo mismo en Campillos (1492 y 1501) al encauzar jurídicamente las actividades repobladoras realizadas a nivel particular por campesinos procedentes de la villa de Osuna.

21 GARCÍA FERNÁNDEZ, M. *El Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI. (1312-13)*. Sevilla, 1989. Lo mismo se observa en otras zonas fronterizas del Alto Guadalquivir. Me he ocupado del tema en «Actividades repobladoras en los reinos de Córdoba y Jaén en tiempos de Alfonso XI, 1312-1350». *Historia de Andalucía. VII Coloquio*. CD, pp. 181-198. Granada, 2010.

Con esta política poblacional los señores buscan sobre todo la ampliación territorial de sus viejos señoríos y al mismo tiempo el incremento de nuevos vasallo. El concejo de Sevilla persigue poner bajo control fiscal la explotación de tierras marginales de su alfoz. Nada es nuevo, porque todo sigue recordando a las repoblaciones del siglo XIV.

En todos los casos, los promotores del poblamiento prohibieron el asentamiento de nuevos pobladores de su ámbito jurisdiccional; los señores impidieron la instalación de vasallos de su propio señorío en las nuevas pueblas, y el concejo de Sevilla a vecinos de la ciudad o de sus villas o aldeas. En cualquier, caso el método suele ser el mismo que en la anterior centuria; la emisión de una carta puebla donde se recogen las obligaciones y derechos de los nuevos pobladores, la posesión de la tierra, los cultivos, las exenciones fiscales, económicas, etc.; en un palabra la regulación y ordenación de la nueva comunidad aldeana. Pero a diferencia de la etapa anterior llama la atención lo elevado del número de pobladores –en algunos casos cerca de 200 vecinos– fruto en todo caso de la expansión demográfica del siglo XV.

La interpretación de estos datos nos descubre que la consolidación del poblamiento en la Banda Morisca, especialmente el de los núcleos fronterizos y también el de las nuevas pueblas del siglo XIV solo se realizaría con relativo éxito tras la conquista del reino de Granada, porque el generalizado crecimiento demográfico - vegetativo - experimentado en toda Andalucía ya a mediados del siglo XV no es causa suficiente para explicar el auge de algunas poblacional de la comarca a comienzos del siglos XVI. Asimismo y siguiendo un modelo marcado en la anterior centuria, la distribución del poblamiento de la Banda Morisca y la Sierra Sur constituye un factor determinante en la aparición de nuevas localidades o en la repoblación de los viejos despoblados señoriales y/o concejiles. Hasta el punto que una vez más estamos asistiendo a fenómenos migratorios de corto radio, pero ahora del señorío inmediato –Casa de Osuna y de Arcos– al realengo próximo. El poblamiento del siglo XV, como antes el del siglo XIII, seguirá siendo selectivo, aunque los criterios de selección fuesen ahora bien diferentes. Y en consecuencia se mantendría, casi hasta nuestros días, la existencia de despoblados y hábitat concentrado en torno a grandes núcleos rurales, cabeceras de distritos comárcales, en medio de un paisaje dominado por la explotación extensiva de grandes propiedades de cereal y frecuentes cortijos.

Una nueva sociedad nacería progresivamente de aquellas repoblaciones de los siglos XIII al XV. Un modelo social europeo, feudo-estamental, muy semejante a las sociedades de las que procedían los repobladores. Pero hubo algunas matizaciones. La evidente condición fronteriza del territorio, las urgencias defensivas de las tierras conquistadas después de la revuelta mudéjar de 1264 otorgaron a la organización social andaluza un marcado sentido militar. Los repobladores aparecen enmarcados dentro de categorías socio militares básicas que reflejan, de forma muy precisa, que aquella

fue una sociedad organizada para la guerra, una *sociedad de frontera*. Pero la nueva frontera condicionó también un modelo social de *hombres libres*<sup>22</sup>.

En vastos sectores de la Banda Morisca la libertad tenía, muchas veces, el precio de la vida. La defensa de las tierras conquistadas recaería de lleno en los diferentes grupos de repobladores asentados en la región, porque las casas y las heredades que habían recibido en los repartimientos del siglo XIII y las que recibirían en las villas y ciudades conquistadas durante los siglos XIV y XV, les obligaban también a prestar servicios militares. De suerte que en las villas y ciudades de la nueva frontera predominaban categorías socio-militares: caballeros de linaje, caballeros villanos y peones. En otras localidades, cabeceras de marcas fronterizas de primera línea –como Morón de la Frontera– es muy frecuente encontrar además ballesteros, lanceros y arqueros; así como a grupos especializados en la guerra fronteriza, en la depredación y la violencia como adalides, almocadenes y almogávares. En las plazas fortificadas de especial importancia estratégica, próximas al Reino Nazarí, las obligaciones defensivas se vuelven mucho más explícitas. En documentos municipales y señoriales de Morón, Marchena y Osuna de comienzos del siglo XV se alude con frecuencia a la existencia de servicios de vigilancias en el campo, de guardas en las torres y atalayas fronterizas y de escuchas o labores de espionaje de una sociedad en gran parte militarizada.

### 3. EL LUGAR DE ARAHAL EN LA BANDA MORISCA

Dejando a un lado las incautas y curiosas crónicas locales sobre la etimología del topónimo Arahal<sup>23</sup>, que ya se justificaban en los interesantes *Anales de Morón* de don Antonio Bohórquez Villalón (siglo XVII)<sup>24</sup>, como de origen muy antiguo –fenicio o hebreo– y en el célebre *Diccionario* de Pascual Madoz (XIX)<sup>25</sup> como un léxico ibérico; recientemente el catedrático y latinista de la Universidad de Cádiz Joaquín Pascual Barea ha dejado bien claro para la investigación científica moderna, en dos magníficos estudios, el primero de 1994 titulado «Montegil, Cote y Arahal: elementos latinos y árabes de tres topónimos de la comarca de Morón» y el segundo de 1996 sobre «El origen del nombre y la población de Arahal» que la actual localidad de Arahal como

22. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. «Los Reinos Cristianos y la Frontera». *Tartessos, la Bética y al-Andalus*. Conocer Andalucía, GEA, tomo II, Sevilla, 2003, pp. 205- 231.

23. Algunas teorías toponímicas son tratadas en monografías históricas sobre Morón de la Frontera, localidad que hasta 1554 tuvo la jurisdicción municipal sobre la villa de Arahal. COLLANTES DE TERÁN Y CAMAÑO, F. *Historia de Morón de la Frontera*. Biblioteca de Temas Moronenes. Sevilla, 1990 con estudios introductorios de Manuel García Fernández y Antonio Miguel Bernal. LÓPEZ, T.: *Diccionario Geográfico de Andalucía*. Edición y estudio de Cristian Segura. Sevilla, 1989. JIMÉNEZ PÉREZ, A.: *Notas históricas de Arahal*. Sevilla, 1972.

24. BOHÓRQUEZ VILLALÓN, A. *Anales de Morón*. Transcripción del autógrafo (1633-1642). Introducción, notas, e índices por Joaquín Pascual Barea.

25. MADDOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Andalucía*. Sevilla. Edición Facsímil. Sevilla, 1986.



tal nace para la Historia de Andalucía a mediados del siglo XIV, en tiempos de Alfonso XI, en 1342<sup>26</sup>; y lo más importante, que lo hace como un lugar –o rellano del paisaje que comienza a ser más abrupto de la campiña sevillana meridional y las primeras estribaciones de la sierra sur– abierto inserto en el término jurisdiccional de Morón de la Frontera, cabecera bien fortificada y fundamental, como hemos visto ya desde finales del siglo XIII, en la Banda Morisca. Lo que Juan Pablo Morilla Cala llama acertadamente en sus variados estudios de análisis histórico, geográfico y toponímico local «la marca fronteriza moronenes»<sup>27</sup>.

Ahora bien, como ha demostrado el profesor y arabista de la Universidad de Sevilla Rafael Valencia en estas mismas Jornadas, el hecho de que Arahal no apareciese citado en el Libro del Repartimiento del Sevilla de 1253<sup>28</sup> y en gran parte la documentación regia y señorial posterior ni como aldea, ni torre, ni cortijo o propiedad similar hasta mediados del siglo XIV no significa lógicamente su inexistencia más absoluta. Por el contrario, la tradición toponímica islámica del lugar resulta evidente en los siglos XII-XIII. Su omisión se debe sencillamente a que no fue objeto de partición alguna por parte de la corona castellana. No todo se repartió. Ni había interés por los monarcas y los nobles, ni posibles beneficiarios del mismo. No haya que ir más allá, porque una localidad no era en la época –ni ahora, tampoco– sólo un nombre.

Por el contrario, desde el siglo XIII el lugar de Arahal sería una de las muchas localidades mudéjares o mejor ámbitos socio-económicos locales de escaso interés poblacional, tal vez modestas alquerías ya desiertas, cuando no destruidas, a causa de la guerra y el generalizado éxodo de los moros antes incluso de la llegada de los cristianos hacia lugares fortificados, que se entregaron a los castellanos al tiempo que Morón y Cote entre 1240-1241, y que Alfonso X vinculó primero a la ciudad de Sevilla en 1253 y por fin a la Orden de Alcántara en 1279, como han analizado mis compañeras Mercedes Borrero Fernández y Ana Viñas Brito en sus diferentes estudios sobre la tierra de Morón de la Frontera y la Banda Morisca durante los siglos XIII al XIV<sup>29</sup>.

En la configuración militar que experimenta el territorio en tiempos de Alfonso XI (1312-1350), Arahal no aparece jamás como sitio fortificado de primera línea fronteriza, sino más bien como un lugar secundario del interior de la marca de Morón,

26. PASCUAL BAREA, J. «Montegil, Cote y Arahal: elementos latinos y árabes de tres topónimos de la comarca de Morón», en *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla, 1996, pp. 93-102. Y del mismo autor «Origen del nombre y población de Arahal». *Mauror*, nº 1, 1996, pp. 13-22.

27. MORILLA CALA, J. P. «Tierras, paisajes y líneas: usos y fronteras en el territorio moronés finimiedieval», en *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla, 1996, pp. 119-147. Y sobre todo ver «Tres fronteras defensivas en el Morón del siglo XV». *Mauror*, nº 1, 1996, pp. 23-62.

28. GONZÁLEZ, J. *El Repartimiento de Sevilla*. Introducción por Manuel González Jiménez. Sevilla, 1998.

29. BORRERO FERNÁNDEZ, M. «La frontera de Sevilla con el reino de Granada en tiempos de Alfonso X», en *Relaciones Exteriores del Reino de Granada. IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Almería, 1988, pp. 13-21. VIÑA BRITO, A. *Morón y Osuna en la Baja Edad Media*. Sevilla, 1991. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y otros. *Sevilla en tiempos de Alfonso X el Sabio*. Sevilla, 2000.

abierto, de paso, y relacionado con posibles abrevaderos del ganado de los vecinos de Morón de la Frontera. Lo que justifica que en el proceso defensivo alentado por la corona castellana, el lugar de Arahal, a la sombra protectora de Morón de la Frontera e inserto en la retaguardia de su marca fronteriza, estuviese destinado a ciertas labores agrícolas de supervivencia más inmediata, en donde los pastores de la zona debían reunir sus ganados en tiempos de dificultades militares o ante posibles razias de los granadinos de Setenil, Ronda o Zahara. En este sentido es importante señalar que en la documentación municipal sevillana del siglo XIV, ni tampoco en la más abundante y moronense del siglo XV el lugar de Arahal fuese señalado como objeto de saqueos por parte de los musulmanes, quienes sí que llegaron en 1404, 1449, 1483 a otras poblaciones de la Banda Morisca próximas como El Coronil, Utrera y Los Molares, al otro lado del río Guadaira. El río debió constituir una berrera defensiva importante para Arahal. Aunque Arahal nunca renunciase desde los primeros años del siglo XV (1426) a los posibles gastos derivados de la defensa de la marca militar moronense<sup>30</sup>.

Así pues, en la *Actas Capitulares de Morón de la Frontera* de 1403, que he tenido ocasión de estudiar y editar, encontramos Arahal ya como una aldea –como una comunidad rural– plenamente constituida, que contaba con sus propios alcaldes y oficiales municipales, capaz de reclamar a los de Morón de la Frontera y al Maestre de Alcántara libertades y jurisdicciones locales, tales como acceder a las cuentas municipales de Morón, distribución de pagas y derecho a la justicia de primera instancia. Así mismo, debía disfrutar de todas las ventajas y privilegios fiscales y económicos que gozaban los vecinos del concejo de Morón de la Frontera, especialmente de las mercedes y privilegios poblacionales concedidos por Enrique II en 1378<sup>31</sup>.

En consecuencia como otros muchos lugares de la Banda Morisca, Arahal debió experimentar un notable crecimiento poblacional durante la segunda mitad del siglo XIV y primera mitad del siglo XV, impulsado por la propia orden de Alcántara y la protección de la corona castellana. Lo que justificaría la reclamación de derechos y privilegios locales en 1462 ante el I conde de Ureña, don Alfonso Téllez Girón, con independencia de que lo hiciera o no los oficiales del concejo de Morón de la Frontera, como había realizado ya en tiempos de los maestros de Alcántara don Juan Gutiérrez de Sotomayor y don Gómez de Cáceres.

En la documentación generada por el complejo proceso de segregación y permuta de Morón de la Frontera, Cote y Arahal del señorío de la orden de Alcántara entre 1460-1462 y su entrada en el de los condes de Ureña, se acrecienta la importancia de Arahal como una villa con cerca ya de 290 vecinos, a cuya Iglesia de Santa María

30. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y GARCÍA FERNÁNDEZ, M. *Actas Capitulares de Morón de la Frontera (1402 1426)*. Sevilla, 1992.

31. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. «La Carta puebla del Castillo de Cote. Estudio y Edición.», en *Archivo Hispalense*. n. 214, Sevilla, 1987, pp.57-67. «Morón de la Frontera y Enrique II. Los privilegios reales de 1378.» en *Archivo Hispalense* n. 227, Sevilla, 1991, pp. 3-25.

Magdalena acudió en la mañana del 6 de diciembre de 1461 don Agustín de Espíndola, apoderado del marqués de Villena, don Juan Pacheco, para tomar posesión de la localidad y recibir el juramento de sus oficiales municipales, prometiendo respetar los antiguos privilegios de la localidad y, del mismo modo que había hecho en Morón de la Frontera el día anterior, publicar bandos sobre el nuevo gobierno municipal. Casi un siglo después, en 1554, el cuarto conde de Ureña, don Juan Téllez Girón, natural de Arahal, promovería la segregación de la localidad de la jurisdicción de Morón de la Frontera; para entonces la villa contaba con más de mil vecinos –casi tantos como Morón– y el conde con casi el 80% de sus tierras. Pero esa es ya otra historia<sup>32</sup>.

---

32. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. *Documentación medieval del Archivo Ducal de Osuna (1275-1528)*. Sevilla, 1994.